

CITACION Y EMPLAZAMIENTO
LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE MORALES – CAUCA

CITA Y EMPLAZA

A la señora **CLAUDIA JIMENA VARON TRIANA**, sin identificación conocida, residente en el país de España, se desconoce dirección exacta, celular: 3226892165, en calidad de madre biológica y el señor **YONATHAN VERGARA SERNA**, identificado con cedula de ciudadanía No 1.144.136.061 expedida en Cali Valle del Cauca, en calidad de padre biológico del NNA **LAUREN MICHELL VERGARA VARON**, de 11 años de edad, con TI No. **1.104.835.676**, demás familiares y personas interesadas de conformidad con el artículo 102 de la Ley 1098 de 2006, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten a la Comisaría de Familia del municipio de Morales Cauca ubicada en el segundo piso del edificio de la Alcaldía Municipal, calle 4 # 1-10 frente al parque “los fundadores”, o comunicándose al correo de la comisaria de familia de la alcaldía de morales: comisariadefamilia@morales-cauca.gov.co, con el fin de NOTIFICAR el auto de Apertura **03** de fecha 06 de febrero de 2026, del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos en favor del NNA **LAUREN MICHELL VERGARA VARON**, de 11 años de edad.

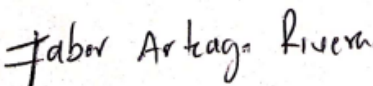
Fijado el: 06 de agosto de 2026

Desfijar el: 14 de agosto de 2026

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la
Adolescencia
Artículo 318 del Código de
Procedimiento Civil

De conformidad con lo establecido en el artículo 102 de la ley 1098 de 2006, **de no asistir se entenderá surtida la notificación.**



FABER YASSETH ARTEAGA RIVERA
Comisario de Familia